

JURISDICCION 29

MINISTERIO DE TURISMO Y

LAS CULTURAS

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas del Ministerio

Programa Nº 16: Complejo Molino Fénix

Unidad Ejecutora Nº 11: PROGRAMA TURISMO

Programa Nº 17: Plan Maestro Turístico

Programa Nº 18: Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales

Unidad Ejecutora Nº 12: PROGRAMA DE LAS CULTURAS

Actividad Central Nº: 01-02: Coordinación General de las Políticas Culturales

Unidad Ejecutora Nº 13: SUBPROGRAMA EVENTOS CULTURALES

Programa Nº 19: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales

Unidad Ejecutora Nº 14: SUBPROGRAMA GESTION Y ADMINISTRACION CULTURAL

Programa Nº 20: Expresiones y Acciones Artístico Culturales

Unidad Ejecutora Nº 15: PROGRAMA CULTURAS ORIGINARIAS

Programa Nº 21: Culturas Originarias

Unidad Ejecutora Nº 16: PROGRAMA CINE Y MUSICA

Programa Nº 22: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

Programa Nº 23: Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música

Unidad Ejecutora Nº 17: PROGRAMA SAN LUIS LIBRO

Programa Nº 24: San Luis Libro Editorial

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Turismo y las Culturas
Política Presupuestaria

El Ministerio de Turismo y las Culturas, como ente rector, lidera la actividad turística y cultural de la Provincia, desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.

Garantiza que la actividad turística se constituya en fuente prioritaria y permanente de ingresos de la Provincia, posicionando a San Luis entre los más importantes destinos de Argentina, aportando a la mejora de la calidad de vida de los puntanos, mediante el desarrollo social, cultural, económico y ambiental. Invertir en cultura de modo de propender a difundir la obra y engrandecer el patrimonio cultural provincial, potenciando así el universo del pensamiento, las ideas, la diversidad cultural, la literatura y la palabra escrita en general.

Promover las actividades turísticas y culturales de la Provincia como una herramienta para el desarrollo económico y social.

Fijar políticas de defensa, promoción, desarrollo y control de las actividades turísticas y culturales.

Diseñar las políticas y conducir las acciones que promuevan cambios culturales positivos e implementar políticas, normas, proyectos y obras que tengan por objeto el desarrollo y preservación del patrimonio de la Provincia, así como su infraestructura cultural.

Fomentar y promocionar la actividad turística provincial

Programa Turismo: San Luis, modelo de calidad de vida, con un turismo competitivo que armoniza progreso y medio ambiente.

Fijar las bases estructurales y estratégicas para el progreso sustentable del sistema turístico, coordinando esfuerzos para optimizar los recursos.

Programa Cine Y Música: San Luis productor de industrias culturales que contribuyan a la creación de valor y a la generación de empleo.

Lograr convertir gradualmente a la industria de la música y del cine de nuestra Provincia en una actividad autosustentable y mantenerse como un medio de comunicación masiva engrandeciendo nuestra cultura.

Programa San Luis Libro: San Luis propulsor del universo del pensamiento, las ideas, la literatura y la palabra escrita en general.

Potenciar el pensamiento, las ideas y la palabra escrita, recoger las voces de todos y cada uno de los puntanos, y hacer conocer su obra (acercando el libro al pueblo), apoyando la producción literaria y apuntando a engrandecer nuestra historia, nuestras raíces, nuestro legado; en un marco de total libertad de opinión.

Programa del las Culturas: San Luis impulsor, generador y estimulador de procesos, proyectos y actividades culturales, reconociendo la diversidad (las culturas) y promoviendo la valoración, restauración y protección del patrimonio Cultural de la Provincia.

Diseñar, sembrar y aplicar políticas culturales; promover y consolidar el emprendimiento cultural; investigar, valorar, preservar y difundir el patrimonio provincial material e inmaterial y promover su sostenibilidad y su apropiación social.

Programa Culturas Originarias: San Luis protector de la memoria de nuestros pueblos originarios, con identidad propia y con derechos colectivos, reconociendo la pluralidad étnica y cultural.

Valorar y reafirmar la identidad legítima, rescatar las culturas negadas, censar con reseña histórica y crear una base de datos para las futuras generaciones, colaborar con los actuales originarios a que se constituyan en comunidad de pueblo originario.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 JURISDICCION 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Jurisdicción					
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					Importe
29				Ministerio de Turismo y las Culturas	80.885.762
	10			Ministerio de Turismo y las Culturas	7.568.703
		01-01		Coordinación y Conducción de las Políticas del Ministerio	6.308.703
			16	Complejo Molino Fénix	1.260.000
	11			Programa Turismo	8.195.913
			17	Plan Maestro Turístico	7.045.913
			18	Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales	1.150.000
	12			Programa de las Culturas	2.509.593
		01-02		Coordinación General de las Políticas Culturales	2.509.593
	13			Subprograma Eventos Culturales	29.492.967
			19	Eventos Culturales y Fiestas Provinciales	29.492.967
	14			Subprograma Gestión y Administración Cultural	8.023.495
			20	Expresiones y Acciones Artístico Culturales	8.023.495
	15			Programa Culturas Originarias	1.367.289
			21	Culturas Originarias	1.367.289
	16			Programa Cine y Música	22.022.390
			22	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	10.022.390
			23	Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música	12.000.000
	17			Programa San Luis Libro	1.705.412
			24	San Luis Libro Editorial	1.705.412

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Turismo y las Culturas

**Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de
las Políticas Generales del Ministerio**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1-Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>5.790.703</i>	<i>5.790.703</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>88.000</i>	<i>88.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>300.000</i>	<i>300.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>130.000</i>	<i>130.000</i>
TOTAL	6.308.703	6.308.703

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Turismo y las Culturas****Programa N° 16: Complejo Molino Fénix**

El gobierno de la Provincia de San Luis a través del Ministerio de Turismo y las Culturas le asignó carácter de organismo desconcentrado al Complejo Molino Fénix por medio del Decreto N° 3393-MTCyD-2010 cuya función principal es la de administrar, concesionar, reparar y mantener el complejo como así también la promoción comercial y la realización de espectáculos.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Promoción Comercial.	%	100

Proyecto de Inversión		Monto
01	Complejo Molino Fénix	1.260.000
	TOTAL	1.260.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1-Rentas Generales
5.5.2- Transferencias	1.260.000	1.260.000
TOTAL	1.260.000	1.260.000

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Turismo

Programa N° 17: Plan Maestro Turístico

La Provincia de San Luis se encuentra inmersa en un escenario de características positivas para el progreso de la actividad turística, tanto en su faz económica, social, política y ambiental.

Existe paz social en todo el territorio que se refleja en condiciones de seguridad y tranquilidad.

Es una tierra con un profundo respeto por las tradiciones y la diversidad cultural.

Cuenta con atractivos naturales y culturales de jerarquía y excelente calidad ambiental.

Sus finanzas públicas se encuentran equilibradas, hay servicios básicos en todos los municipios, tres terminales aeroportuarias y un gran sistema de obras hídricas en constante crecimiento.

Posee "la mayor conectividad virtual del territorio nacional" y una importante accesibilidad vial, producto de su imponente sistema de autopistas y rutas.

Se invierten además recursos económicos para el fomento de industrias culturales como el cine y la música, y se promueven eventos deportivos de envergadura.

Cuenta también con importantes instalaciones para la realización de eventos para empresarios, trabajadores, profesionales y técnicos vinculados al turismo con amplia actitud de progreso, con organizaciones turísticas privadas con trayectoria y experiencia.

Conforme a esto y en una instancia superadora de las políticas públicas implementadas, el Gobierno de la Provincia de San Luis decide consolidar al turismo como "Política de Estado" y para materializar dicha decisión se formula el Plan Maestro de Turismo de San Luis 2010-2020.

Este Plan Maestro de Turismo es una herramienta de gestión de gobierno, que compendia y expresa en forma lógica y ordenada, el conjunto de objetivos, programas y acciones previamente identificados y consensuados producto de la participación ciudadana, para el desarrollo integral, planificado y eficiente de la actividad turística y que permite la consecución de dichos programas a corto, mediano y largo plazo en forma exitosa.

El Plan Maestro de Turismo, es un plan rector, donde se definen las políticas de desarrollo turístico a nivel provincial incluyendo las particularidades y configuraciones territoriales en los ámbitos locales.

El Plan aborda al sistema turístico en forma integral con programas que responden a las necesidades y expectativas de cada una de las comunidades de la provincia, con estrategias específicas.

Apunta al desarrollo estructural y sostenido de la actividad económica, considerando la coyuntura, con Planes Ejecutivos anuales que establecen la estrategia a corto plazo del Plan, de modo tal de garantizar la plena vigencia de sus acciones a lo largo de los 10 años de ejecución.

La decisión de establecer un horizonte de planificación a diez años, garantiza continuidad en el desarrollo equilibrado de la actividad en todo el territorio, otorgando sustentabilidad para el afianzamiento de la actividad turística.

El Plan Maestro de Turismo es un tratado de paz entre Progreso y Medio Ambiente, está formulado fundamentalmente en base a la participación abierta, que permite conocer la real visión del sanluiseño, consensuando entre todos los actores los diferentes programas del Plan, con el fin de gestar un producto innovador, útil, con entidad propia, con compromiso de los protagonistas y respetuosa de las siguientes premisas:

Participación

Equilibrio territorial

Sustentabilidad

Compromiso

Cohesión e inclusión sociocultural

Medición

1. Programa de Fortalecimiento Institucional: La finalidad de este Programa se sintetiza en lograr la reestructuración, adecuación y una reorganización administrativo- funcional del Ministerio de Turismo y las Culturas de la Provincia, a fin de acompañar y ejecutar el conjunto de medidas y acciones propuestas en el Plan Maestro. Al mismo tiempo, se pretende promover y motivar los cambios necesarios en las jurisdicciones municipales, de forma que acompañen y fortalezcan sus políticas en materia turística. Consecuentemente, se aspira a lograr la articulación que requiere la actividad turística, entre las áreas del Gobierno Provincial, y de estas con los Municipios y el Gobierno Nacional, Asociaciones e Instituciones representativas del sector privado.

Para esto, resulta necesario contar con un marco normativo que fortalezca la actividad en su conjunto y brinde la seguridad jurídica que requieren las iniciativas y proyectos privados, garantizando la continuidad de la gestión, aportando confianza y estabilidad a los actores del sistema.

2. Programa de Valorización Patrimonial: El presente programa, tiene como finalidad principal la consideración estratégica de los recursos naturales y culturales, transformándolos en importantes atractivos turísticos; a través del proceso de detección, planificación, puesta en valor, gestión y protección.

3. Programa de Desarrollo del Espacio y la Oferta Turística: El presente programa busca consolidar el sistema turístico en todo el territorio provincial. Se pretende la distribución de la actividad de forma equilibrada, teniendo en consideración las características territoriales y la dinámica de la demanda. Además,

con el propósito de generar un efecto multiplicador en las economías locales, se aspira a la creación y gestión de corredores, circuitos y rutas turísticas temáticas.

4. Programa Gestión de la Información y el Conocimiento: Gestionar la información turística es la finalidad de este programa. Siendo la información el recurso clave tanto para el ámbito público como para el privado en la toma de decisiones, es necesario contar con datos que sirvan como instrumento efectivo para analizar el desarrollo de la actividad turística y brindar información confiable a los distintos actores involucrados. Este programa, entonces, se encuentra orientado a generar información de carácter económico y estadístico, en tiempo real y continua, sobre la situación de la oferta, demanda, servicios y actividades vinculadas, pretendiendo llegar a un conocimiento profundo y veraz del fenómeno turístico.

5. Programa Participación y Capacitación: Con la finalidad de atender las demandas de calidad en la prestación de los servicios turísticos, se pretende capacitar a todos los actores públicos y privados, en áreas temáticas de conocimiento. Asimismo, y a través de la concienciación y sensibilización de la comunidad en general, se procura maximizar las potencialidades del Plan Maestro.

6. Programa Estimulo a las Inversiones Turísticas: El propósito del programa es, a través de la interacción público-privado, generar los escenarios necesarios para facilitar la radicación de inversiones turísticas en la Provincia. La asistencia técnica e informativa, los programas fiscales y financieros, son herramientas efectivas para ayudar a la mejora en la calidad del servicio turístico.

7. Programa de Protección al Turista: La finalidad de este programa es garantizar la veracidad de la información suministrada al turista, y la calidad de los servicios ofrecidos. Para esto, resulta necesario el control y fiscalización en todo el territorio provincial, generando un marco procedimental que otorgue agilidad en la solución de potenciales problemas.

8. Programa de Calidad de Servicios: Impulsar la mejora de la calidad de los servicios y destinos turísticos hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades de los turistas, fomentando una cultura de atención al cliente antes, durante y después de la estadía en la Provincia, de manera que mejore la calidad percibida.

Para esto, resulta necesario establecer políticas de gestión de la calidad, apoyando, fiscalizando y certificando la prestación de los servicios.

9. Programa de Agenda, Marketing y Comunicación: Este programa tiene como finalidad, por un lado el posicionamiento de la provincia, mediante estrategias de promoción y comercialización turística y por otro, la difusión y comunicación de la gestión.

Con mayor énfasis es un objetivo superlativo específico, el asumir la obligatoriedad de realizar la AGENDA ANUAL producto que garantiza y contribuye a una mayor previsibilidad, a disminuir la estacionalidad y a incrementar el flujo permanente de turistas, y también favoreciendo tanto al sector público como el privado.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Participación y capacitación</i>	<i>Cursos Anuales</i>	<i>50</i>
<i>Realización agenda turismo de San Luis. planos y rutas. Folleto de información turística y material de merchandising.</i>	<i>Folleto y Merchandising</i>	<i>420.000</i>
<i>Protección al turista.</i>	<i>Inspecciones Semanales de Fiscalización</i>	<i>48</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	Plan Maestro Turístico	4.392.047
	TOTAL	4.392.047

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1-Rentas Generales	3-Ley NºVIII-0514-2006
1- Personal	2.653.866	2.653.866	
2- Bienes de Consumo	81.200	81.200	
3- Servicios No Personales	3.500.000	3.500.000	
4- Bienes de Uso	70.000	70.000	
5.1- Transferencias	175.000	175.000	
5.2- Transferencias	565.847		565.847
TOTAL	7.045.913	6.480.066	565.847

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Turismo

**Programa N° 18: Funcionamiento y Mantenimiento
de Parques Patrimoniales**

Es el encargado de la promoción, organización, desarrollo e implementación de políticas que tienden a preservar los valores naturales y culturales.

Los objetivos a tal fin son:

- Mantener la perpetuidad de los valores nativos de los Parques provinciales, como los procesos naturales y productivos que los sustentan.*
- Satisfacer las necesidades tanto de los visitantes locales como el turismo en general.*
- Concientizar y fomentar el conocimiento de la problemática ambiental y su impacto.*
- Ser un sitio de esparcimiento, meditación, conexión con la biósfera, relajación y observación de la flora autóctona de San Luis.*

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Desarrollo e implementación de políticas que tienden a preservar los valores naturales, nativos y culturales.</i>	<i>Señaleticas</i>	<i>100</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales	1.150.000
	TOTAL	1.150.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1-Rentas Generales	3-Concesión de Parques
2- Bienes de Consumo	150.000	136.080	13.920
3- Servicios No Personales	900.000	900.000	
4- Bienes de Uso	100.000	100.000	
TOTAL	1.150.000	1.136.080	13.920

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 12: Programa de las Culturas

**Actividad Central N° 01- 02: Coordinación General
de las Políticas Culturales**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1-Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>2.462.793</i>	<i>2.462.793</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>12.000</i>	<i>12.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>34.800</i>	<i>34.800</i>
TOTAL	2.509.593	2.509.593

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 13: Subprograma Eventos Culturales

Programa N° 19: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales

Este Programa tiene como objetivos principales:

Mantener viva la identidad cultural y tradiciones de cada uno de los pueblos del interior de nuestra provincia fomentando la participación y la convivencia de todos sus habitantes; apoyando las distintas manifestaciones culturales de nuestros artistas que nos representan dentro y fuera de la provincia; realizando espectáculos para nuestros jóvenes respetando sus géneros y preferencias musicales; todo esto a través de un calendario instituido por el Programa brindando el apoyo técnico, logístico y artístico.

El desfile más grande del mundo se presentará por 4ta vez fuera del Marqués de Sapucaí de Río de Janeiro en la Provincia de San Luis, más precisamente en el Circuito Internacional de Potrero de los Funes, el que se transforma en el mayor zambódromo de Argentina.

La actividad surge en el marco de relaciones entre la Provincia y el Estado de Río de Janeiro (Brasil), el Carnaval de Río en San Luis tiene como objetivo fundamental la inclusión y participación conjunta y activa de toda la población.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Fiestas provinciales.</i>	<i>Fiestas</i>	<i>51</i>
<i>Fiestas organizadas y producidas por el Programa.</i>	<i>Fiestas</i>	<i>7</i>
<i>Fiestas patrias.</i>	<i>Fiestas</i>	<i>3</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	Eventos Culturales	27.247.000
	TOTAL	27.247.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1-Rentas Generales	4- Ingresos del Consejo Federal
1- Personal	2.245.967	2.245.967	
2- Bienes de Consumo	37.000	37.000	
3- Servicios No Personales	5.200.000	5.100.000	100.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000	
5.1- Transferencias	1.100.000	1.100.000	
5.5.2- Transferencias	20.900.000	20.900.000	
TOTAL	29.492.967	29.392.967	100.000

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 14: Subprograma Gestión y

Administración Cultural

Programa N° 20: Expresiones y Acciones

Artístico Culturales

Los objetivos principales para el año 2013:

La promoción de actividades de fortalecimiento artístico cultural en todas sus áreas dependientes y custodiar, preservar y expandir el Patrimonio Cultural en su aspecto tangible e intangible.

Fortalecer y planificar la oferta de bienes culturales a la comunidad a través de propuestas para todo público y actividades de transferencia de conocimientos.

Diagramar actividades de crecimiento y difusión cultural en los organismos a su cargo, como así también en coordinación con ONG culturales y municipios.

Gestionar y promover la integración y el intercambio cultural con entidades nacionales, regionales y del interior provincial con la organización de Muestras como la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, entre otras.

Casa De Las Culturas: Es un espacio de capacitación permanente en diversas disciplinas artísticas (música, literatura, plástica, danza, cine, etc). En su Auditorio tienen lugar en forma continua conferencias, conciertos, recitales, presentaciones de libros, actos conmemorativos, entre otros.

Es también un espacio de exhibición de artes visuales, artesanías tradicionales de San Luis y expresiones de las culturas originarias.

Forma parte del circuito cultural perteneciente al casco urbano de la ciudad.

Red de casas y Lugares de Valor Histórico Cultural: Comprende los siguientes inmuebles donde se difunden contenidos históricos culturales que hacen a nuestra identidad. Configuran una red de turismo cultural de la Provincia: Réplica

del Cabildo de 1810, Hito del Bicentenario, Casa de Osorio en el Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia (Las Chacras), Casa Museo Poeta "Antonio Esteban Agüero" (Villa de Merlo), Museo de la Poesía Manuscrita Juan C. Lafinur (La Carolina), Museo Dora Ochoa de Masramon (San Luis), Casa de Gobernadores "José Santos Ortiz" (Renca) y Solar Histórico de San Francisco.

Programa de Apoyo y Fomento de las Artesanías Tradicionales de San Luis: Esta acción estimula la práctica de los saberes ancestrales a fin de preservar su continuidad y promover la comercialización de objetos genuinos como una salida laboral para sus hacedores y la exposición de nuestra cultura tradicional.

Plan de Integración y Capacitación para las Bibliotecas Populares de la Provincia: Actividades culturales destinadas a todo, público como la casa de las culturas, casa natal del poeta Antonio Esteban Agüero, museo de la poesía, casa de gobernadores "Jose Santos Ortiz" y replica del Cabildo de 1810.

Participación en la 39º feria internacional del libro de buenos aires 2013

Proyecto "Juventud Bicentenario": Promoción y premiación de la mejor producción cultural de jóvenes creadores puntanos hasta los 30 años.

Actividades de Formación Artística y Aprendizaje en las Casas de Valor Histórico Cultural: Clínicas, Talleres, Seminarios, Encuentros Culturales, convocatorias.

Archivo Histórico de la Provincia: El Archivo Histórico de la Provincia tiene como objetivos la conservación, organización y difusión de documentos antiguos.

Para cumplir con este objetivo se ha comenzado con la digitalización del archivo fotográfico de José La Vía y de los documentos, tales como las Actas Capitulares. Esto conlleva a resguardar los originales y a poder consultar los mismos a través de un sitio Web, facilitando la socialización del patrimonio provincial.

En el año 2013 se dará continuidad a digitalización de 2.000 placas fotográficas y 150.000 documentos originales.

Biblioteca "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur: Es el mayor reservorio bibliográfico de la Provincia.

Contiene alrededor de 30.000 libros, su función es: servir como espacio de consulta, lectura, y de préstamo de estos materiales a la comunidad lectora.

Centro Cultural Puente Blanco: Lograr que el Centro Cultural Puente Blanco llegue desde la ciudad de San Luis hasta todos los rincones de la Provincia, y para lograrlo hay que mantener un trabajo y comunicación permanente con cada uno de los Municipios del interior provincial, y así poder inter actuar con las culturas de cada rincón de la Provincia.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Participación en la 39º Feria del Libro.</i>	<i>Encuentro</i>	<i>1</i>
<i>Seminarios, conferencias y muestras.</i>	<i>Encuentros</i>	<i>40</i>
<i>Digitalización de documentos originales.</i>	<i>Documentos</i>	<i>150.000</i>
<i>Encuadernación de periódicos y recortes.</i>	<i>Encuadernaciones</i>	<i>288</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo de Formación Artística	5.452.412
	TOTAL	5.452.412

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1-Rentas Generales	3-Ingresos Eventos Culturales
1- Personal	2.571.083	2.571.083	
2- Bienes de Consumo	200.000	100.000	100.000
3- Servicios No Personales	2.500.000	2.000.000	500.000
4- Bienes de Uso	200.000	100.000	100.000
5.1- Transferencias	2.252.500	1.502.500	750.000
5.2- Transferencias	299.912	299.912	
TOTAL	8.023.495	6.573.495	1.450.000

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 15: Programa Culturas Originarias

Programa N° 21: Culturas Originarias

Tiene como objetivo:

Planificar y conducir, las políticas socioeconómicas y culturales de los Pueblos Originarios establecidos, o en formación.

Rescatar, promocionar y difundir la memoria, y la cultura ancestral. Dentro de la EIB favorecer el re-aprendizaje de la Lengua y la Cultura Originaria.

Mantener el nexo entre otros Pueblos Originarios del territorio Americano, promoviendo y difundiendo legislaciones y acuerdos que favorezcan la integración sin perder la identidad.

Difundiendo políticas de gobierno y lineamientos sociales tendientes la revalorización de los Pueblos Originarios.

Gestionar y facilitar el acceso a políticas sociales y beneficios que el estado otorga, para todos los originarios residentes en el territorio provincial que no estén en Comunidad, Censar con reseña histórica.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Difusión de las políticas provinciales tendientes al bienestar e integradoras de las comunidades originarias.</i>	<i>Encuentros</i>	<i>4</i>
<i>Capacitación a los residentes de cada comunidad originaria, para manejar idóneamente los proyectos productivos facilitados por el gobierno.</i>	<i>Capacitación</i>	<i>12</i>
<i>Capacitar a docentes y alumnos en la transmisión de la lengua y la historia de quienes ancestralmente nos precedieron.</i>	<i>Capacitación</i>	<i>8</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Reivindicación de las Culturas Originarias</i>	<i>532.000</i>
	TOTAL	532.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1-Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>774.289</i>	<i>774.289</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>18.000</i>	<i>18.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>570.000</i>	<i>570.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>5.000</i>	<i>5.000</i>
TOTAL	1.367.289	1.367.289

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 16: Programa Cine y Música

Programa N° 22: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

El Programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la industria audiovisual en el territorio de la Provincia de San Luis, generando mano de obra directa para técnicos y artistas locales y mano de obra indirecta al rubro gastronómico, hotelero, inmobiliario, servicio de transporte y demás.

Bajo la Ley de Fomento a las Inversiones de la Industria Cinematográfica (Ley N° VIII-0240-2004) se impulsan políticas que atraigan inversiones nacionales y extranjeras que aporten al desarrollo económico provincial.

A través de las imágenes que se muestran en los diferentes productos audiovisuales se contribuye a instalar a San Luis como uno de los principales destinos turísticos nacional e internacional.

Además la industria audiovisual tiene una fundamental función en el desarrollo cultural de la Provincia ya que representa un vehículo de transmisión de la historia y las tradiciones de nuestro pueblo.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Proyectos fílmicos.</i>	<i>Películas y Documentales</i>	<i>12</i>
<i>Concurso cine y música.</i>	<i>Concursos</i>	<i>5</i>
<i>Proyección de películas.</i>	<i>Proyecciones</i>	<i>50</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	9.425.480
	TOTAL	9.425.480

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1-Rentas Generales	3-Ingresos por Producciones y Coproducciones
1- Personal	596.910	596.910	
2- Bienes de Consumo	47.400	47.400	
3- Servicios No Personales	497.000	497.000	
4-Bienes de Uso	30.160	30.160	
5.1-Transferencias	1.890.920	1.340.920	550.000
6-Préstamos	6.960.000	4.460.000	2.500.000
TOTAL	10.022.390	6.992.390	3.050.000

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 16: Programa Cine y Música

**Programa N° 23: Fomento a las Inversiones
de la Industria de la Música**

El programa tiene como finalidad propiciar el desarrollo y promoción de artistas, tanto locales, como nacionales o internacionales. Procurando el crecimiento del Sello Discográfico "Calle Angosta Discos", para que contenga a nuestros artistas, sirviendo de plataforma que impulse el arte musical. A través de la Casa de la Música y específicamente del Sello se brinda la posibilidad de acceder a los artistas locales a realizar una producción discográfica con el mejor nivel técnico de grabación y masterización, además incluyendo el trabajo de arte de cada uno de los discos, el lanzamiento, la promoción y la comercialización.

A través de la Casa de la Música se ha generado un importante espacio cultural donde se brindan talleres de enseñanza y perfeccionamiento en disciplinas tales como de piano, guitarra, canto, y la creación de un Coro Polifónico. Además de actividades paralelas como, recitales, muestras pictóricas, fotográficas y exposiciones de esculturas.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Producciones Musicales.</i>	<i>Producciones</i>	<i>12</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Fomentos a las Inversiones de la Industria de la Música</i>	12.000.000
	TOTAL	12.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1-Rentas Generales	3-Regalías San Luis Música
3- Servicios No Personales	11.616.000	8.116.000	3.500.000
5.1-Transferencias	384.000	384.000	
TOTAL	12.000.000	8.500.000	3.500.000

Jurisdicción 29: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 17: Programa San Luis Libro

Programa N° 24: San Luis Libro Editorial

El Programa San Luis Libro dependiente del Ministerio de Turismo y las Culturas, firmemente comprometido con uno de sus principales slogans "ACERCAR EL LIBRO AL PUEBLO", ha planificado la edición de alrededor de veinticinco (25) volúmenes de autores sanluiseños durante el ejercicio financiero 2013 a fin de completar la Colección del Bicentenario, procurando que los mismos revistan características de alta calidad gráfica y de diseño, que permitan estar a la altura de las obras editadas a nivel nacional e internacional.

En dicha consonancia, se ha fijado como objetivo primordial que los libros publicados por el Programa sean accesibles a la comunidad toda, no solamente en forma impresa, sino a través de formatos digitales y páginas web oficiales y mediante la organización de eventos realizados a lo largo y a lo ancho del territorio provincial.

Asimismo se tiene proyectado editar las obras seleccionadas en el marco de las Convocatorias: Concurso "HISTORIAS Y FICCIONES DE LOS PUEBLOS"; Concurso "CUYO EN LETRAS": Concurso "HISTORIAS DEL DEPORTE EN SAN LUIS". Participación activa en Feria Internacional del Libro y la Feria del Libro en Guadalajara México.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Edición de Libros.</i>	<i>Libros</i>	<i>15.000</i>
<i>Convocatorias y Concursos Literarios.</i>	<i>Concursos</i>	<i>3</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	San Luis Libro Editorial	1.231.000
	TOTAL	1.231.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE	1-Rentas Generales	3-Ingresos San Luis
	TOTAL		Libro
1- Personal	474.412	474.412	
2- Bienes de Consumo	19.000	13.000	6.000
3- Servicios No Personales	1.200.000	1.200.000	
4- Bienes de Uso	12.000	8.500	3.500
TOTAL	1.705.412	1.695.912	9.500